

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA**



Fecha: 30/09/2020

Versión 4

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. ORIENTACIONES PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.....	1
2. REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS CONTRATISTAS.....	2
3. REPORTE DE INFORMACIÓN.....	3
4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.....	4
4.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD.....	4
4.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ETIQUETA RESPIRATORIA.....	5
4.3 LAVADO DE MANOS.....	6
4.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO -DISTANCIAMIENTO SOCIAL.....	6
4.5 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	7
4.6 MANEJO DE RESIDUOS.....	8
4.7 MEDIDAS PARA EL TRANSPORTE.....	8
4.8 MEDIDAS PARA EL ALOJAMIENTO.....	9
4.9 MEDIDAS PARA EL SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS.....	10
5. ACCESO PARA CONTRATISTAS A SEDES DE ISA INTERCOLOMBIA.....	11
6. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DURANTE LOS DESCANSOS.....	12
7. MEDIDAS SEGURAS PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y DEMÁS ACTORES LOCALES.....	12
7.1 Canales de comunicación.....	14
7.2 Gestión de alertas y riesgos en operación restringida.....	14
7.3 Escalonamiento de comunicaciones entre el contratista e ISA Intercolombia.....	15
7.4 Mensajes Clave.....	15
8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO.....	16
ANEXOS.....	16

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

INTRODUCCIÓN

Los contratistas deben cumplir con las medidas establecidas en el Protocolo bioseguridad establecido por ISA Intercolombia, el cual da alcance al cumplimiento de las normas expedidas por el Gobierno Nacional para la reducción del riesgo de exposición y contagio de COVID-19 y contiene las obligaciones específicas de las Empresas contratistas, de sus trabajadores, los lineamientos para el relacionamiento con las autoridades locales y las comunidades aledañas, cuando aplique, y las medidas de comunicación que se deberán utilizar para las situaciones relacionadas con el tema que se presenten, en los diferentes sitios de trabajo.

1. ORIENTACIONES PARA INICIO DE LOS TRABAJOS

- El contratista debe suministrar a ISA INTERCOLOMBIA, a través del administrador técnico del contrato, Gestor del Proyecto o control de obra, la información sobre las actividades a desarrollar, tales como: sitios de trabajo, organización de los trabajos, cronograma de obra, cantidad de personas, procedencia de estas, alojamiento, esquema de transporte entre otros.
- ISA INTERCOLOMBIA notificará mínimo 48 horas antes, el inicio de labores en campo, a las comunidades de los territorios donde se desarrollarán los trabajos, para los casos de contratos de obra y mantenimiento.
- ISA INTERCOLOMBIA informará oportunamente a las administraciones municipales y entidades gubernamentales, el desarrollo de actividades y compartirá los protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la empresa para el desarrollo de las actividades.
- El contratista debe designar un interlocutor para recibir la inducción sobre las medidas adoptadas en este protocolo, quien además deberá socializarlo a todo el personal que participará en la prestación del servicio, para su cumplimiento.
- El contratista debe acatar todas las orientaciones establecidas por el Gobierno Nacional, las autoridades locales, e ISA INTERCOLOMBIA, tendientes a evitar el contagio por COVID-19 y mantener los flujos de comunicación pertinentes con los diversos actores locales para el manejo de posibles emergencias.
- El contratista debe realizar una encuesta a todos los trabajadores que vayan a iniciar las actividades para identificar un posible caso de COVID-19. La encuesta se debe realizar de manera telefónica o virtual. (Ver encuesta en Anexo 1).

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- El personal que se identifique en la encuesta como población con posible contagio de COVID-19 no podrá desplazarse ni iniciar actividades hasta que no pase los 14 días en cuarentena desde la fecha de los síntomas, el contratista debe monitorear diariamente a esta población.

2. REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS CONTRATISTAS

El Contratista debe:

- Designar un encargado de velar por el cumplimiento de las medidas preventivas adoptadas en el marco del COVID-19.
- Elaborar y presentar a ISA Intercolombia su protocolo propio específico para el contrato, incluyendo lo establecido en este protocolo y en la normatividad aplicable.
- Consolidar y mantener actualizada la información del **SEGUIMIENTO COVID-19 DE CONTRATISTAS** en la plataforma asignada por ISA Intercolombia para tal fin.
- Contar con los siguientes procedimientos que pueden estar incluidos en su protocolo propio:
 - ✓ Procedimiento de actuación frente a casos sospechosos o confirmados de COVID-19, que incluya la comunicación inmediata a ISA INTERCOLOMBIA contactando al administrador del contrato, control de obra, al analista o gestor de proyecto y personal SST del contrato de ISA INTERCOLOMBIA y los requerimientos para el alojamiento, transporte y alimentación cuando aplique.
 - ✓ Procedimiento para la reincorporación laboral de los trabajadores que han tenido síntomas respiratorios o que han tenido el diagnóstico de COVID-19. Como parte de este procedimiento se debe incluir la evidencia para saber que el trabajador se puede reincorporar a su trabajo.
- Actualizar la matriz de peligros y riesgos y el plan de emergencias con las medidas sanitarias a implementar y los protocolos de actuación.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- Revisar y tener en cuenta las condiciones de aislamiento y de prevención de contagio que hayan tomado los gobiernos municipales o departamentales, de tal forma que no se generen inconvenientes en el inicio o en el desarrollo de las actividades.
- Actualizar las matrices de peligros y planes de emergencia y contingencia para el manejo del COVID-19 con los protocolos establecidos.
- Promover entre sus trabajadores y contratistas:
 - ✓ La obligación de extremar medidas de autocuidado y de aplicar las medidas definidas en los protocolos de bioseguridad,
 - ✓ La importancia del uso permanente del tapabocas
 - ✓ El lavado de manos cada dos horas y el cumplimiento de la etiqueta respiratoria.
 - ✓ La obligación de quedarse en casa o en su lugar de alojamiento en caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19, mantenerse aislado, utilizando tapabocas e informar inmediatamente a su Supervisor o Jefe.
 - ✓ No compartir elementos de protección personal.
 - ✓ La participación de capacitaciones organizadas y realizadas por el empleador
 - ✓ El uso de los canales de notificación y acompañamiento dispuestos por la Empresa.
 - ✓ La utilización de la aplicación CoronApp, reportando diariamente las condiciones de salud, cuando sea posible.
 - ✓ La importancia del reporte al supervisor o jefe si tiene síntomas asociados o si tuvo contacto con persona confirmada con COVID-19.
- Contar con un plan de capacitación, promoción y comunicación para asegurar la interiorización por parte de todo el personal, de las medidas de bioseguridad que se deben implementar. Incluir entre otros los siguientes aspectos:
 - ✓ Capacitación previa al inicio de las actividades donde se divulguen los protocolos establecidos por la empresa para el manejo del COVID-1
 - ✓ Realización de charlas diarias.
 - ✓ Disponibilidad en los sitios de trabajo de piezas de comunicaciones y señalización para la aplicación de los protocolos.
 - ✓ Realizar las capacitaciones a grupos máximo de 10 personas, manteniendo una distancia de 2 metros entre cada persona y dejar los registros correspondientes

3. REPORTE DE INFORMACIÓN

- Para los contratistas de construcción de proyectos, la información relacionada con el tema debe ser almacenada en el One Drive del proyecto, carpeta SST/variros y

PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

enviada al correo cuando sea solicitada por el administrador técnico del contrato o el Analista SIG de Proyectos.

- Para los demás contratistas, la información debe ser enviada al correo proveedoressig@isa.com.co y al administrador técnico del contrato.
- Realizar el siguiente reporte de información:
Previo al inicio del trabajo:
 - ✓ Protocolo propio y específico para el contrato, incluyendo lo establecido en este protocoloPeriódico o recurrente:
 - ✓ Cualquier actualización al Protocolo propio y específico para el contrato
 - ✓ Diariamente la información solicitada en la plataforma SEGUIMIENTO COVID-19 CONTRATISTAS.
 - ✓ Resultado de las visitas de verificación de las autoridades locales a los sitios de trabajo

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROCOLO DE BIOSEGURIDAD

4.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD

- Hacer seguimiento a los casos de infecciones respiratorias agudas y/o COVID-19, donde tenga como mínimo: Identificación de la población con sintomatología: Tos seca constante, fiebre 38°C o más, dificultad para respirar, dolor de garganta.
- Determinar las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores destinadas específicamente a la gestión del riesgo por exposición laboral al COVID 19.
- Identificar los trabajadores adultos mayores de 70 años y personas con comorbilidades susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 tales como: Enfermedad pulmonar crónica o asma de moderada a grave, afecciones cardiacas graves, trabajadores con su sistema inmunitario deprimido (tratamiento para el cáncer, fumadores, trasplante de órgano o médula espinal, deficiencias inmunitarias, control inadecuado del VIH o SIDA y el uso prolongado de corticosteroides y medicamentos que debilitan el sistema inmune), Obesidad grave (índice de masa corporal de 40 o superior), diabetes, enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis, enfermedad hepática; con el fin de hacer seguimiento estricto a sus condiciones de salud y considerar otras formas de trabajo diferente al presencial, en la medida de lo posible. En caso de determinar el trabajo presencial para dichos

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

casos, asegurarse que la patología esté controlada y que se ofrezcan las condiciones de bioseguridad necesarias para evitar el contagio de las personas.

- Considerar que las mujeres en estado de embarazo o en periodo de lactancia deberán realizar trabajo en casa.
- Realizar diariamente el reporte de las condiciones de salud del personal.
- Realizar registro de ingreso de visitantes al sitio de trabajo aplicando una encuesta donde se recolecte su información personal y las condiciones de riesgo para COVID-19.
- Si un trabajador presenta sintomatología asociada al COVID -19 se debe aislar, solicitar diagnóstico médico y realización de pruebas diagnóstica cuando este lo indique. Realizar seguimiento diario a las condiciones de salud. Informar de manera inmediata a ISA Intercolombia.
- Si un trabajador presenta un resultado positivo, se debe aislar y la empresa deberá hacer seguimiento diario al estado de salud. La Empresa deberá realizar el cerco epidemiológico y aislar el personal con el cual haya tenido contacto estrecho e informar de manera inmediata a ISA Intercolombia.
- Para la reincorporación laboral de los trabajadores que hayan presentado síntomas asociados o resultado positivo para COVID-19, se debe realizar consulta médica la EPS. Para los trabajos en las sedes de ISA Intercolombia, si la EPS informa que se puede reincorporar a su labor habitual, la empresa del trabajador debe revisar esta situación con medicina laboral de ISA Intercolombia, antes de enviar al trabajador a cumplir con su labor. Para trabajos por fuera de las Sedes, entregar un certificado médico que indique que se puede reincorporar a sus actividades.

4.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ETIQUETA RESPIRATORIA

- Los contratistas deben definir y suministrar los elementos de protección personal de acuerdo con las recomendaciones específicas, en concordancia con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del contagio, al igual que debe garantizar su disponibilidad y recambio e informar las recomendaciones de uso adecuado de EPP.
- Dotar al personal de tapabocas el cual se debe usar de forma permanente. Si es desechable se debe cambiar diariamente o cuando se moje o ensucie; si es de tela, se debe lavar diariamente.

PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- Promover el lavado de las manos cada vez que se manipule el tapabocas.
- Una vez terminadas las labores, gestionar el retiro y disposición de los elementos de protección para COVID-19 en el recipiente de riesgo biológico, desinfectar los elementos de protección como cascos, guantes, etc., y lavar las manos con agua y jabón.
- Promover el cumplimiento del código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar, con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y disponerlo en los recipientes indicados después de su uso.

4.3 LAVADO DE MANOS

- Definir un sitio dentro del área de trabajo, donde se disponga de agua, jabón líquido, toallas de un solo uso, así como el recipiente para realizar el lavado frecuente de manos durante la jornada. Cuando no sea posible, dotar a los trabajadores de alcohol glicerinado, gel antibacteriano o alcohol.
- Disponer de elementos de aseo para limpieza de manos y desinfección de las áreas de trabajo.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Promover el lavado de manos mínimo cada 3 horas y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerradura, transporte) después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer, después de estornudar o antes de tocarse la cara. El contacto con el jabón debe durar mínimo entre 20 y 30 segundos.
- Se deben tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad.

4.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO -DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Establecer en lo posible, turnos de trabajo y horarios de ingreso diferentes, con el fin de evitar aglomeración de personal; de igual forma establecer turnos para jornadas de descanso, pausas activas, tiempo de almuerzo, entre otros.
- Establecer un esquema de trabajo por cuadrillas o grupos, en lo posible de máximo 10 trabajadores, que convivan, se transporten y ejecuten las actividades de manera permanente sin tener contacto con las otras cuadrillas o grupos de trabajo. Esto

PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

permitirá realizar un mejor monitoreo y control del virus. Evitar rotar personal entre cuadrillas.

- Garantizar una adecuada planeación de las actividades en las áreas de trabajo, de manera que los trabajadores guarden una distancia mínima de 2 metros entre cada uno evitando el contacto directo. Esto se debe aplicar en todos los sitios de trabajo, comedores, zonas de descanso, entre otros.
- Evitar realizar reuniones presenciales donde estén más de 5 trabajadores.
- Los comités de obra se realizarán de manera virtual.

4.5 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Instalar medidas, equipos o medios de limpieza y desinfección al ingreso, favoreciendo el cambio o lavado de calzado y de ropa de trabajo, antes de salir para sus casas y habitaciones.
- Poner a disposición de los trabajadores y contratistas el material higiénico apropiado y suficiente, adoptando los protocolos de limpieza que resulten necesarios.
- Establecer protocolos de limpieza y desinfección de los sitios de trabajo que incluya la frecuencia de estos y asegurar la disponibilidad de elementos de aseo para limpieza de manos y desinfección de las áreas de trabajo.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo
- Evitar compartir elementos de oficina como lapiceros, lápices, documentos, computadores, celulares, entre otros
- Desinfectar y limpiar las áreas comunes y de trabajo (baños, cocinetas, escritorios, entre otros) antes del inicio de la jornada y mínimo una vez al día
- Realizar una desinfección de las herramientas de trabajo a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.
- Realizar desinfección profunda de los sitios donde haya estado trabajando una persona diagnosticada positiva para COVID-19.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

4.6 MANEJO DE RESIDUOS

- Disponer de recipientes adecuados para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables. Los residuos de tapabocas y mascarillas serán manejados como residuos ordinarios. En caso de tener duda sobre si estos se encuentran contagiados, se manejarán como residuos peligrosos y se les dar el tratamiento correspondiente.
- Utilizar para los residuos de mascarillas y tapabocas, bolsa negra. Asegurar que estos residuos no sean mezclados con ningún otro residuo.
- El contratista debe contar con un sistema de almacenamiento temporal del agua generada del lavado de manos, para ser entregada posteriormente a un tercero autorizado o ser depositado al sistema de alcantarillado, cuando no se pueda estar conectado a sistemas de alcantarillado o plantas de tratamiento. El agua que se genere del lavado de manos en ningún caso podrá ser vertida al suelo.
- Cuando aplique debe contar con los respectivos soportes, como es el registro fotográfico y los certificados de la disposición. El registro fotográfico debe incluir el montaje realizado para la conducción y almacenamiento del agua.

4.7 MEDIDAS PARA EL TRANSPORTE

- Promover el cumplimiento de las siguientes medidas de bioseguridad:
 - ✓ Antes de ingresar al vehículo lavarse las manos con agua y jabón, mantener disponible un recipiente con atomizador y toallas o paños limpiadores desechables, abrir las ventanas y puertas y no encender el aire acondicionado.
 - ✓ Limpiar el interior del vehículo antes y después de cada uso, limpiar manijas externas, la tapicería, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el timón o volante, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios y demás elementos, usando el desinfectante por aspersión disponible rociándolo al interior del vehículo.
 - ✓ Evitar el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
 - ✓ Usar tapabocas convencionales de forma permanente durante el transporte
 - ✓ Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo o sobre las manos. Usar un pañuelo desechable o cubrirse con parte interior del codo.
 - ✓ Después de realizar la limpieza y desinfección del vehículo, lavar muy bien las manos con jabón durante mínimo 20 segundos.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- Para transporte empresarial asignar una distancia entre el conductor y los pasajeros de mínimo un metro y asignar los asientos al personal.
- Si se realiza el viaje en transporte público, promover el uso de tapabocas de manera permanente y el procurar mantener una distancia mínima entre otros pasajeros.
- Planificar el transporte de manera que se transporte siempre el mismo personal en un vehículo.
- En caso de que alguno de los usuarios del vehículo resulte positivo con COVID-19 informar de inmediato a ISA Intercolombia, para activar el Protocolo operativo de actuación frente a confirmación de COVID-19.
- Los contratistas de servicios de transporte o aquellos contratistas que requieran la contratación de servicios de transporte, deben cumplir con lo definido en la resolución 677 de 2020 protocolo de bioseguridad para el sector transporte, teniendo en cuenta, sobre todo:
 - ✓ Medidas generales para la cadena logística de transporte
 - ✓ Medidas a implementar por parte de los conductores: al inicio de la operación, ante un retén de policía o autoridad de tránsito, alimentación, tanqueo de combustible, pago de peajes, culminación de recorrido, al llegar a casa u hotel
 - ✓ Medidas a implementar por conductores de equipos de carga
 - ✓ Medidas a implementar por parte de conductores de transporte público especial
 - ✓ Vehículos y motocicletas particulares
- Para transporte aéreo seguir las recomendaciones de bioseguridad de los operadores de los aeropuertos, dentro de las cuales se encuentran el registro en Coronapp, tener el pasabordo en el celular para evitar contacto, si tiene síntomas no presentarse al aeropuerto, uso permanente del tapabocas, distanciamiento físico mínimo de 2 metros, entre otros.

4.8 MEDIDAS PARA EL ALOJAMIENTO

- Definir esquema de alojamiento y sitios de vivienda considerando evitar la aglomeración de personal, en lo posible buscando definir sitios de campamentos o vivienda para el personal, donde no convivan más de 10 trabajadores en cada sitio, manteniendo el distanciamiento de dos metros.
- Promover entre los trabajadores:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- ✓ El uso de un solo par de zapatos para el trabajo de campo, al regresar a la vivienda o sitio de alojamiento, quitarse los zapatos y lavar las suelas con agua y jabón o mediante aspersión de alcohol.
 - ✓ Disponer en la entrada de campamento, vivienda o alojamiento, de una cesta en donde al llegar de la jornada laboral se deposite la ropa utilizada para su posterior lavado. No sacudir la ropa antes de lavarla para minimizar el riesgo de dispersión del virus.

 - ✓ Una vez ingresen al campamento, vivienda o alojamiento ducharse con abundante agua y jabón, de no ser posible, lavarse al menos la cara y las manos.
 - ✓ Desinfectar los elementos que usó en la jornada (morrales, riñoneras, teléfonos, billetera, entre otros) al ingreso de la vivienda, campamento o alojamiento.
 - ✓ Durante su estancia en el campamento, vivienda o alojamiento mantener una distancia de 2 metros con las demás personas.
 - ✓ Evitar compartir utensilios como toallas de baño, ropa de cama, computadores, celulares, entre otros
- Desinfectar y limpiar las áreas del campamento, vivienda o alojamiento (baños, cocina, zonas de descanso, entre otros) mínimo una vez al día.
 - Aumentar la frecuencia de recolección de residuos sólidos en el interior del campamento, vivienda o alojamiento, áreas comunes y zonas de trabajo.

4.9 MEDIDAS PARA EL SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS

- Ajustar horarios de alimentación para permitir menor volumen de trabajadores en el mismo momento, ampliando el horario de toma de alimentos, pero reduciendo el tiempo de toma de alimentación de cada trabajador, con el fin de disponer de tiempo para la desinfección de las superficies.
- Realizar desinfección de las superficies para la toma de alimentos, después de cada uso.
- Mantener los sitios iluminados y ventilados.
- Promover entre los trabajadores la importancia de realizar lavado de manos antes y después de consumir los alimentos.
- En caso de calentar la comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y gel que permita asear el panel de control cada que una persona lo utiliza.
- En caso de utilizar portacomidas desinfectar los recipientes antes de consumir los alimentos y posteriormente lavarlos con agua y jabón, identificarlos de manera visible y guardarlos en un sitio limpio.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- Evitar compartir alimentos y elementos como platos, vasos, tazas, cubiertos, etc. Después de usar estos artículos, se les debe lavar bien con agua y jabón, en lo posible realizar una identificación de estos.
- Depositar los residuos de comida en una bolsa o el recipiente disponible para esto, el cual deberá ser evacuada a la zona de almacenamiento de residuos después de cada toma de alimentos.
- Los contratistas de suministro de alimentos o aquellos contratistas que deban hacer uso de empresas de suministro de alimentación, deberán garantizar que estas cumplan con las medidas referidas en la resolución 749 de 2020 del ministerio de salud, Protocolos de bioseguridad para actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas.

5. ACCESO PARA CONTRATISTAS A SEDES DE ISA INTERCOLOMBIA

- El contratista debe realizar medición de la temperatura de su personal y autorreporte de condiciones de salud y aplicar el protocolo de lavado de manos antes del ingreso a la instalación.
- Para trabajos de construcción de proyectos en instalaciones, control de obra verifica su ejecución e informa al personal de seguridad física de la instalación cuando estos procedimientos se cumplan indicando las personas que pueden ingresar.
- Los trabajadores deben ingresar conservando la distancia de dos metros (2 m) frente a las demás personas y evitar contacto directo con el personal de seguridad física
- Se deben usar los dispositivos de desinfección en caso de que la instalación cuente con dicho servicio, manteniendo el distanciamiento social requerido.
- Solo se permite el ingreso a los edificios de control y oficina, de los Ingenieros o asistentes de subestación. Cuando se requiera ingreso de otros trabajadores para la ejecución de las actividades del proyecto o contrato, se requiere hacer una adecuada higiene de manos antes del ingreso y utilizar permanentemente el tapabocas.
- El personal que tenga cabello largo debe mantenerlo recogido como medida de protección.
- Promover entre los trabajadores la obligación de seguir las instrucciones del personal de la instalación frente al uso de espacios y puestos de trabajo para la realización de

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

actividades y realizar desinfección de manos después de tener contacto con los pasamanos y escaleras.

- Contar con el estatus de movilidad en color verde en la aplicación CoronApp (no puede ser una imagen o foto), en su teléfono celular (si la persona no tiene Smartphone se omite este requisito)
- Para la Sede Medellín correo electrónico del administrador técnico del contrato dirigido a control@isa.com.co con copia al Directivo responsable del contrato, informando nombre de la Empresa Contratista, personas autorizadas, objeto y fecha de los trabajos. En las sedes de los CTE y subestaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada instalación.
- En caso de incumplimiento de los protocolos de bioseguridad al interior de las instalaciones, ISA Intercolombia se reserva el derecho de solicitar el retiro de los trabajadores por parte de la Empresa Contratista y de ser necesario se establecerán sanciones.

6. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DURANTE LOS DESCANSOS

- La Empresa contratista debe definir las medidas de bioseguridad para el descanso y el retorno de los trabajadores a los sitios de trabajo. Teniendo en cuenta las disposiciones de las autoridades locales de los sitios en donde se ejecutan los trabajos.
- Los trabajadores deben adoptar medidas de cuidado de su salud y reportar las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y realizar el reporte en Coronapp y al jefe inmediato.
- Capacitar a sus empleados en el cumplimiento de los protocolos de seguridad en sus tiempos de descanso.
- Si requiere transporte terrestre o aéreo para los descansos, aplicar los protocolos de bioseguridad establecidos para el fin.

7. MEDIDAS SEGURAS PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y DEMÁS ACTORES LOCALES

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- Definir por parte de cada contratista los interlocutores para relacionamiento directo con las comunidades, autoridades y otras, para evitar de esta forma la realización de reuniones o encuentros presenciales.
- Si es necesario que se haga un encuentro presencial con la comunidad, se deberá evitar que estén más de 5 personas reunidas. Garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada una de las personas y se deberá dotar al personal de tapabocas convencional, el cual se debe usar de forma permanente durante el encuentro.
- En caso de que algún actor local o miembro de la comunidad se presente sin tapabocas, este podría ser suministrado por el contratista como requisito para poder interactuar en condiciones seguras.
- El contratista debe fortalecer la promoción de prácticas seguras, indicando además una correcta disposición del tapabocas dado el impacto de este sobre el medio ambiente.
- Evitar compartir elementos físicos como lapiceros, lápices, documentos, computadores, celulares, material corporativo, publicitario, de divulgación de información, a las comunidades y autoridades, evitando así canales de propagación del virus.
- El personal contratista debe lavarse las manos cada vez que manipula el tapabocas y después de cada atención a personas externas a la obra o prestación de su servicio.
- Todos los procesos de relacionamiento con comunidades y autoridades locales, tanto de recepción de información como de suministro, bien sea sobre el avance de obra, inquietudes generales, solicitudes, consultas o reportes, deben ser coordinados entre el contratista, el administrador del contrato, el analista social o ambiental encargado del proyecto o contrato, con el fin de brindar respuestas claras y oportunas a las partes interesadas.
- El contratista debe mantener una actitud de relacionamiento respetuoso, atento, cercano y oportuno con las comunidades y autoridades locales mediante los canales sugeridos en este protocolo.
- El contratista se debe apoyar en los mensajes clave suministrados en documento Anexo 2, parte integral de este protocolo, para responder los requerimientos de los diversos actores locales que los aborden.
- El contratista podrá promover y apoyar buenas prácticas de prevención para evitar la propagación del virus, con autoridades locales, líderes comunitarios y propietarios de predios.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- El contratista debe procurar hospedarse en hoteles, campamentos o sitios concentrados para su uso exclusivo, con todas las medidas sanitarias correspondientes. Así mismo, debe evitar que su personal se hospede en viviendas de la comunidad.
- El contratista debe procurar que sus trabajadores tomen los alimentos en el mismo frente de obra o trabajo, o en los hoteles, campamentos o sitios concentrados de alojamiento, evitando que sus trabajadores ingresen a las viviendas de las comunidades para el consumo de alimentos. Se debe procurar el NO uso de material desechable para el consumo de alimentos.

7.1 Canales de comunicación

- Para mantener informados a comunidades, autoridades, equipos de trabajo, así como para coordinar acciones con entidades locales, el contratista debe privilegiar las herramientas virtuales, tales como: telefonía, mensajes de texto, WhatsApp y otros instrumentos del internet.
- Para que la comunidad siga teniendo abiertos los canales de comunicación y atención para entregar sus inquietudes y solicitudes, ISA INTERCOLOMBIA dispone de la Línea Única de atención, así como la relación directa vía telefónica con el equipo de sociales dispuesto por cada proyecto o contrato.
- ISA INTERCOLOMBIA desarrollará diversas piezas de comunicación para promover buenas prácticas entre las comunidades aledañas a las obras fomentando el autocuidado y cuidado de los demás, así como del respeto a las normas. Dichas piezas serán divulgadas a través de medios y herramientas virtuales.

7.2 Gestión de alertas y riesgos en operación restringida

Los contratistas deben documentar los riesgos identificados en los siguientes focos de acción e informar el mismo día que se presenta el hecho a ISA INTERCOLOMBIA:

- Oposición social a las operaciones: Rechazo de la comunidad a contratistas, bloqueos, intimidaciones, imposibilidad de movilización en el territorio para los sitios de trabajo, restricción de acceso a los sistemas de salud y alimentación.
- Derechos humanos y el empleo en condiciones seguras: Extorsión, acción sindical, acoso laboral.
- Conflicto social por presencia del contratista, comportamientos inadecuados e inseguros por parte de los contratistas.
- Continuidad en el desarrollo de las actividades con calidad: Ataque a la infraestructura.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- Confianza y credibilidad con grupos de interés: Denuncias en medios de comunicación, incumplimiento de compromisos, temor de las comunidades y propietarios frente al ingreso de contratistas, expectativas que superan la capacidad de apoyo y gestión desde la empresa, el proyecto o contrato.

7.3 Escalonamiento de comunicaciones entre el contratista e ISA Intercolombia

En caso de que a los contratistas les lleguen inquietudes generales, solicitudes, consultas o reportes, su escalonamiento a ISA INTERCOLOMBIA será de la siguiente manera:

- Si es una solicitud propia de sus actividades de obra, mantenimiento o prestación del servicio, deberán:
 - ✓ Seguir el proceso como regularmente se procede, según el Manual HSE de contratistas.
 - ✓ Las alertas en proyectos serán canalizadas a través del analista o gestor del proyecto, los analistas sociales o ambientales de ISA INTERCOLOMBIA. Los datos de contacto para escalar las alertas están disponibles en el Plan de Gestión del proyecto, el cual contiene la Matriz de Comunicaciones correspondiente.
 - ✓ Las alertas en operación y mantenimiento serán canalizadas a través de los asistentes de subestación y directores de CTE y analistas sociales o ambientales de ISA INTERCOLOMBIA.
 - ✓ Las alertas de los contratos diferentes a los anteriormente mencionados serán canalizadas a través de los administradores de contrato de ISA INTERCOLOMBIA.
- Si es una solicitud que busca vinculación con ayuda humanitaria para la superación de la crisis:
 - ✓ El contratista debe documentar la solicitud (requerimiento, datos de contacto) y socializarla con el equipo de analistas sociales de ISA INTERCOLOMBIA o administrador del contrato, para coordinar la posibilidad de apoyo.
 - ✓ Serán los analistas sociales los encargados de responder a las comunidades sobre la viabilidad o no de las ayudas solicitadas.
 - ✓ El tiempo de respuesta será de cinco (5) días calendario o lo más pronto posible

7.4 Mensajes Clave

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE ISA INTERCOLOMBIA



Fecha: 01/09/2020

Versión 4

- El contratista se apoyará en los mensajes clave definidos por ISA INTERCOLOMBIA, para responder las inquietudes de los diversos actores locales que los aborden, los cuales giran en torno a:
 - ✓ Excepción a las medidas de aislamiento para empresas prestadoras de servicios públicos.
 - ✓ Reactivación de actividades en los territorios
 - ✓ Riesgo de contagio por llegada de foráneos en el territorio.
 - ✓ Flujo de comunicación con ISA INTERCOLOMBIA para temas relacionados con las actividades de construcción, operación, mantenimiento y demás servicios contratados, o con temas de ayuda humanitaria.
 - ✓ Coordinación interinstitucional.

8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

- El cumplimiento de este protocolo será verificado diariamente por el personal de Control de Obra, personal de seguridad y salud en el trabajo de ISA Intercolombia, administrador del contrato o a quien se designe.
- El contratista incluirá en los informes mensuales entregados a Control de Obra o a proveedores SIG, evidencias de la gestión adelantada para el cumplimiento de los componentes de este protocolo. Todo el informe debe estar disponible en los medios designados por ISA INTERCOLOMBIA.
- Se solicita no tolerancia ante el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los trabajadores de los contratistas. En caso de presentarse incumplimiento, se deberán establecer los correctivos de manera inmediata y se solicita a la Empresa la implementación de medidas disciplinarias, de acuerdo con sus políticas internas.
- ISA Intercolombia o quien este delegue realizará seguimiento al cumplimiento de los protocolos. Cuando la calificación esté por debajo del 80%, el Contratista deberá presentar un plan de acción para el cierre de las brechas. Si la calificación baja es recurrente, se realizará evaluación de desempeño al contratista, afectando el ítem de seguridad y salud en el trabajo y se establecerán las acciones definidas contractualmente por el incumplimiento legal.

ANEXOS

- Anexo 1: Encuesta
- Anexo 2. Mensajes clave para contratistas.